

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

SOLICITA: Reconocimiento de experiencia laboral, Formación Académica y méritos.

Señor:

Prof. MARÍA CAROLINA PEREZ TELLO

DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

YO LIA MATILDE IRENE PIÑA, identificada con **DNI N° 43319029**, **PROFESIONAL TITULADA** en educación Secundaria, con domicilio actual en el distrito de Cacatachi, provincia de San Martín Departamento de San Martín, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, habiendo sido publicado en orden de mérito preeliminar de los postulantes de la **III ETAPA de contrato 2021**, la comisión evaluadora no consideró ningún puntaje en mi experiencia laboral, formación académica y méritos; toda vez que mi persona viene laborando 7 años consecutivos, posee título profesional, resoluciones de juegos florales y taller en la embajada de USA del 2017, etc.

Fundamento dicho pedido según el decreto supremo **CONTRATO DOCENTE 2021: Decreto supremo N°015 – 2020 – MINEDU “NORMA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO ,REQUISITOS Y CONDICIONES , PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y SU RENOVACION EN EL MARCO DE CONTRATO DE SERVICIO DE DOCENTE EN EDUCACION BASICA ,A QUE HACE REFERENTE LA LEY N° 303228, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES”**.

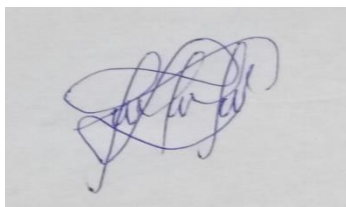
7.4.4 El comité evalúa los expedientes de los y las postulantes sobre un máximo de cien (100), de acuerdo con los criterios de calificación del anexo 10 de la presente norma, según el siguiente detalle:

- a) Formación académica y profesional máximo 45 puntos.
- b) Formación continua máximo (30 puntos).
- c) Experiencia laboral máximo (20 puntos).
- d) Méritos máximo (5 puntos).

Por tal motivo solicito a la comisión evaluadora que reconozca mi puntaje real de acuerdo al decreto supremo antes mencionado.

Por lo expuestos ruego a usted señora directora acceder a mi solicitud por ser justa y necesaria.

San José de Sisa, 16 de Febrero 2021



Lia Irene Piña

DNI: 43319029

